

## Visión Cristiana del Trabajo

**Ramón Luco\***

Yo quisiera invitarlos a soñar un poco. Hay ciertos elementos que, en esta Universidad, por lo menos, deben recordarse todos los días. Toda la estructura jurídica tiene un cliente, tiene un personaje alrededor del cual órbita. Y en unas de las áreas del derecho donde es más fácil encontrar al cliente es precisamente en el derecho del trabajo. En cualquier artículo del Código que ustedes tomen o de cualquiera legislación laboral, sin necesidad de rasguñar mucho el artículo, inmediatamente les sale el hombre. El personaje central en toda estructura laboral y jurídica somos los trabajadores. Luego, los que pretenden buscar o trabajar sistemas o medios que estructuren una política laboral, no pueden dejar de tener presente siempre que la política laboral se aplica a un hombre y a la actividad más importante que el hombre realiza: el trabajo.

Juan Pablo II en la Encíclica *Laborem Exercens*, dice que va a dedicar este documento al trabajo humano y, más aún, al hombre en el vasto contexto de esta realidad que es el trabajo. La Encíclica del trabajo, más que preocuparse del trabajo como actividad, se preocupa del hombre que realiza la actividad.

Luego, si uno quiere establecer una política laboral, tiene que saber a quién se la aplica. Es necesario, entonces, reflexionar acerca del concepto cristiano -que es el que yo sostengo- del hombre. Sobre todo, en esta Universidad y en un Seminario de esta naturaleza.

La Encíclica "Pacem in Terris" dice que el hombre es una naturaleza dotada de inteligencia y libre albedrío. Un poco antes, Pío XII, había dicho una frase maravillosa: "lo que hay de más perfecto en la naturaleza, es un sujeto coronado de racionalidad". De acuerdo a esto, la razón, la inteligencia y la libertad son los elementos que hacen que un hombre deje de pertenecer a los seres irracionales.

Desde el punto de vista del mensaje cristiano y desde el punto de vista de esta Universidad, el hombre tiene, además, dos condiciones que nunca un legislador debe perder de vista: el hombre tiene capacidad de amar - tiene capacidad de amar a su creador amar al Señor - y tiene facultad y facilidad de responder al llamado que le hace el Señor a compartir con El una vida eterna. Invitación que empieza hoy; en este minuto, el hombre está viviendo la eternidad.

La ley, que reglamenta la vida del hombre en sociedad, no puede olvidar jamás esto, que es lo que se llama la dignidad de la persona humana. Mi dignidad como ser humano es igual a la de ustedes, desde este punto de vista, dignidad que corresponde a la persona por ser tal. Hay otras dignidades, como la que yo llamaría dignidad objetiva, que es la que se desprende de la calidad que ocupa el hombre en la sociedad en que está inserto.

La tendencia de la legislación es proteger al hombre en la calidad que ocupa en el mundo en que está inserto y olvida que lo más importante del hombre está en esos otros elementos esenciales de su naturaleza. Se respeta, por ejemplo, al Cardenal porque es Cardenal; al Rector de la Universidad porque es el Rector y a nosotros los profesores porque hacemos clases. Pero se nos debe respetar más porque somos racionales, inteligentes, libres, con capacidad de amar. Desde este punto

---

\* Abogado, Profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile

de vista, el que redacta una política laboral tiene que concluir conmigo lo siguiente: todos los hombres somos iguales, potencialmente iguales. No hay diferencias en los trabajadores en cuanto a su ser esencial. En su esencia, todo ser humano es igual al otro. Por eso, en el mundo en que vivimos podemos hablar de una humanidad de hermanos, porque somos esencialmente iguales.

Este hombre libre, inteligente, con capacidad de razonar y de amar, tiene derechos que emanan de su propia naturaleza (lo dice *Pacem in Terris*). Por ser el hombre una persona, tiene derechos que son personalísimos, inviolables, universales, no transables, lo que se llama los Derechos Humanos, que también el legislador que pretende estructurar una política laboral debe respetar.

Dentro de estos derechos, el hombre tiene derecho al trabajo, que es lo que nos preocupa. Pero antes que el derecho al trabajo, el hombre tiene derecho a la vida; tiene derecho a la vida acorde con su condición de persona humana, vida de un ser inteligente, racional, libre, con capacidad de amar. Y ¿cómo se mantiene esa vida? ¿Cómo vive el hombre? Para poder vivir tiene que trabajar porque el trabajo le permite obtener los medios para vivir. La Encíclica *Rerum Novarum* cuando define el trabajo, dice que trabajar es ocuparse de hacer algo con el objeto de adquirir las cosas necesarias para la vida y en especial para la propia conservación.

El hombre trabaja porque quiere adquirir las cosas necesarias para la vida, en especial, para la propia conservación. Luego, entre el derecho a la vida y el derecho al trabajo, hay una relación, por lo menos, de hermanos gemelos. Yo no puedo vivir si no trabajo. Luego, si en una sociedad no hay pleno empleo o no se camina al pleno empleo o si no se buscan medios para que todos los hombres trabajen, es una sociedad -esto se puede decir en cristiano- que atenta contra la vida de sus hijos.

Ahora, ¿qué es el trabajo? o ¿qué características tiene el trabajo? Primero, es personal. El trabajo emana de la persona, es parte de la persona. Mi trabajo no lo puede hacer nadie igual que yo (malo, regular, pésimo, pero mío). Y este trabajo se incorpora a la economía a través del contrato de trabajo. Porque lo que el hombre trabajador aporta con motivo del contrato de trabajo, es su persona. En el contrato de trabajo, interviene el hombre entero. Por eso es que la ley laboral debe ser tuitiva. El aporte del otro lado es aporte en dinero. Que también el que lo aporta es el dueño, pero es distinto. Yo puedo separar de una persona un billete de cien pesos, pero yo no puedo separar de un ser humano lo que él va a hacer en su trabajo.

Por eso Juan Pablo II dice que hay un principio muy importante: el principio de la prioridad del trabajo frente al capital. Y explica por qué. Y esto no lo dice el Papa. Lo extraje de un párrafo que hay en la Encíclica "*Gaudium et Spes*", que es la más importante del Concilio Vaticano II, y plantea que entre los instrumentos que forman la economía, el trabajo es esencial.

De modo que el legislador que está fijando una política laboral -si es cristiano o se confiesa respetuoso de los valores cristianos- no puede olvidar quién es el hombre y cuál es el trabajo.

Y ¿qué trabajo? ¿A qué trabajo tiene derecho un hombre? A un trabajo que respete su dignidad de hombre. Un trabajo que responda a lo que su formación u capacitación le permite hacer. Es criticable una sociedad cuando una asistente social trabaja en un banco de cajera; cuando un abogado es empleado en una empresa como oficinista; cuando un ingeniero -como lo vi yo- maneja un taxi; esa sociedad es injusta.

Podría seguir conversando mucho rato con ustedes, pero lo que hoy quiero es destacar es que toda persona que va a definir políticas sociales tiene que respetar al hombre y sus valores esenciales. En la medida que no lo haga, cualquiera razón que se invoque, está faltando a la ética, a la moral y a la justicia. Esto no debe olvidarse en esta Universidad.

## Un Enfoque Etico de la Problemática Laboral

**Juan Cavada\***

Partiendo de la base de que todo lo que hagamos debe estar subordinado a una cierta ética y que ésta ética debe ser lo más explícita posible, quisiera plantear algunos elementos de la ética que en mi opinión son iluminadores para analizar los problemas del trabajo, particularmente cuando se utiliza el instrumental de la economía.

En primer lugar, yo creo que el derecho al trabajo es parte del derecho a la vida, por lo tanto, ocupa un lugar central. Pero esto debe constituirse en algo más que una pura declaración; deben llegar a ser un "criterio de juicio", un valor que realmente influya cuando estamos diseñando políticas específicas. A partir de esto, me parece oportuno tomar algunos de los temas planteados al inicio de esta sesión. Por ejemplo, se planteó el tema del empleo y se señaló el tipo de políticas y acciones necesarias para aumentar la ocupación en el futuro. La experiencia acumulada en Chile y en otros lugares indica que, evidentemente, no se puede elevar significativamente el nivel de empleo si no hay niveles de inversión suficientes, si no hay un proceso adecuado de innovación permanente, tanto en el área tecnológica como en las formas de organización, si no hay, también, un esfuerzo muy importante en materia de capacitación y reentrenamiento de los trabajadores, etc.

Es preciso reconocer que hay otras modalidades que también pueden conducir a la reducción del desempleo; a propósito de estas otras alternativas quiero retomar el problema de la ética. Desde un punto de vista técnico hay muchas cosas que se pueden hacer en distintos campos; sin embargo, la ética debiera contribuir a ayudarnos a seleccionar alternativas incluso llevándonos a excluir opciones aparentemente eficientes desde un punto de vista técnico. Por ejemplo, un recurso que a mi juicio no es ético para tratar de resolver el problema del desempleo es la reducción del costo de la mano de obra, aprovechando condiciones particulares del mercado o reduciendo legalmente o de hecho la capacidad de negociación de los trabajadores, especialmente cuando esas reducciones de salarios no son necesarias para la subsistencia y desarrollo de la fuente de trabajo. En muchos casos, medidas de esta naturaleza producen, como principal resultado, una redistribución más regresiva aún del ingreso en una empresa determinada.

No me parece ético tampoco, intentar disminuir la tasa de desempleo mediante la reducción del costo del despido, bajo el argumento de la "flexibilidad": a mayor flexibilidad en la contratación y en el despido correspondería una mayor contratación. Aquí es necesario definir qué se valora más: el trabajo y la dignidad de la persona que lo ejerce o la flexibilidad conveniente para la acción empresarial. Hay maneras técnicas de combinar estos intereses diferentes. Una de las maneras propuestas pero no realizadas aún, es el establecimiento de un buen seguro de desempleo; sin embargo, esto resuelve sólo una parte del problema: el que cuando un trabajador es despedido puede seguir contando durante un período prudente con una fuente de ingreso. Queda pendiente de solución otro aspecto extremadamente importante: generalmente el trabajador quiere su trabajo y a la empresa en que labora; se identifica con ésta. Su valoración, su auto-estima están estrictamente relacionadas con el cómo le va en la empresa. Por tal razón la pérdida del trabajo sin una causal seria y debidamente establecida significa mucho más que perder una fuente de ingreso, creando serios problemas en las relaciones del trabajador con su familia, sus amigos, etc. De aquí, se desprende la

---

\* Ingeniero Comercial, Asesor Económico de la Vicaría de la Pastoral Obrera.

necesidad de eliminar la facultad empresarial de despedir arbitrariamente a un trabajador; la flexibilidad necesaria para operar eficientemente no es incompatible con una regulación seria de las causales de despido. Si creemos en la dignidad del hombre, no deberíamos aceptar que éste fuera en la práctica tratado como una máquina o un objeto que arbitrariamente puede o no ser incorporado o excluido del proceso de producción y distribución de bienes y servicios.

En segundo lugar, quiero referirme al tema del crecimiento. Es evidente que el crecimiento económico es una variable clave, ya que no hay posibilidades de resolver significativa y sólidamente el problema del desempleo y el de las remuneraciones sin una estrategia consistente que asegure el crecimiento estable en el largo plazo. Sobre este punto, creo necesario señalar que no comparto la afirmación que se ha hecho en el sentido que la economía chilena ha tenido un crecimiento acelerado en estos años. Nosotros estamos, en materia de consumo por habitante, recién llegando a niveles similares a los primeros años de la década del 60. Lo que hubo en estos años fue una recuperación de niveles de actividad económica que se perdieron por las crisis económicas sufridas y también por errores de la política económica interna. Está todavía por verse si este modelo económico es capaz de producir crecimiento sustentable a largo plazo.

Respecto al crecimiento de largo plazo, pienso que hay algunas dudas que todos razonablemente deberíamos plantearnos. Por ejemplo, sin cuestionar un aspecto que es central en la estrategia actual de desarrollo, como es el fomento a las exportaciones, creo que es peligroso transformar al mercado externo en el único motor de la economía, porque es un motor que no controlamos y que además es a veces muy impredecible. La economía internacional, durante la década del 80 experimentó un gran e inesperado crecimiento, pero este motor, como la experiencia lo indica, a veces se frena o se comporta de manera muy inestable. Sería necesario equilibrar mejor la economía diversificando los riesgos en materia de crecimiento.

Por otra parte, hay también algunas dudas respecto de otra característica del crecimiento reciente y sus efectos a largo plazo. Durante estos años se ha acentuado el fenómeno de la "transnacionalización", reflejado en una gran transferencia de propiedad de empresas nacionales de diferentes tipos y sectores a inversionistas extranjeros. También ha habido un flujo importante de inversiones extranjeras que han creado nuevas actividades productivas en el país; esto último por supuesto es positivo. Sin embargo, en el mediano y largo plazo se producirá fuertes transferencias de ingresos al exterior, lo que significa disminución de la capacidad de inversión y consumo, a no ser que estas transferencias sean compensadas por nuevas exportaciones y nuevos flujos netos de capital. Hay aquí una interrogante que no está enteramente resuelta y existen algunas proyecciones que permiten prever situaciones relativamente complicadas en el futuro; obviamente que tales proyecciones son muy dependientes de la validez de los supuestos bajo los cuales se han realizado. En todo caso no debe olvidarse que antes de la crisis de 1982, se sostenía que no había riesgo con el endeudamiento externo ya que éste, por ser privado y por tanto eficiente, generaría los recursos necesarios para cumplir oportunamente con los acreedores.

En materia de crecimiento también hay un problema respecto de los recursos naturales. La estrategia de desarrollo aplicada está basada fundamentalmente en la exportación directa o indirecta de recursos naturales y seguramente habrá que seguir esa dirección durante mucho tiempo. Sin embargo, esa estrategia estará en peligro si no se toman medidas que eviten que el recurso natural se destruya; es posible que un proceso irracional de exportación de determinados recursos nos dejen al cabo de algunos años sin esa capacidad exportadora. La actual estrategia y las políticas específicas son demasiado permisivas y por tanto, no tenemos ninguna garantía de que nuestro crecimiento sea verdaderamente sustentable en el largo plazo.

En tercer lugar quiero referirme a otro aspecto tal vez más complicado. Esta estrategia de crecimiento que hemos visto estos años ha sido muy exitosa para unos pocos y no tan exitosa para muchos, lo que ha generado tensiones sociales muy serias. Dependiendo de cómo sea la evolución política del país, podrían generarse tensiones de tal tipo que afectarían sensiblemente la estrategia de crecimiento propiamente tal, o por otra parte, bajo otras condiciones se podría manejar tales conflictos en condiciones de menor represión que la que vivió el país en estos años. Es un riesgo efectivo, realmente existente en la sociedad chilena; el manejo de los conflictos sociales sumergidos hoy día será determinante para una estrategia exitosa de crecimiento económico.

Si se mantienen las principales reglas del juego en el campo económico que existen hoy día y se desarrolla un sistema político más abierto, es posible lograr crecimiento estable a largo plazo. De lo que se trata a futuro es de construir un sistema democrático estable, una economía que funcione eficientemente y dinámicamente, con un gran sector vinculado a las exportaciones activando el mercado interno, pero también un sistema en que los frutos del crecimiento económico se distribuyan con cierta equidad. Eso no es posible a no ser que tomemos medidas concretas, que se expresan en mecanismos específicos, que orienten la estrategia en esa dirección. Los mecanismos automáticos del mercado no conducen a una más justa distribución de los frutos del crecimiento y por tanto no contribuyen a reducir las tensiones sociales sino que a agravarlas.

Para actuar en esta dirección no basta legislar. Los comportamientos empresariales y de trabajadores debieran estar también inspirados en una ética del trabajo y de la economía diferente a la prevaleciente o a la que con frecuencia se expresa en las decisiones cotidianas. Dado que esto es muy difícil de lograr en plazos adecuados, es que es necesario muchas veces recurrir a un mecanismo más coercitivo representado por la ley. Este es el caso, por ejemplo, del salario mínimo. Hay empresas que efectivamente pueden pagar salarios más elevados. Se han hecho estudios de empresas que pagan el mínimo legal y se ha verificado que con alzas muy sustantivas de remuneraciones la disminución en rentabilidad es mínima, tal es el caso en varias empresas vinculadas a la actividad de la fruta y forestales. Existen sectores con un amplio campo de posibilidades de mejoramiento de las remuneraciones, pero esto no ocurre porque el mercado no tiene mecanismos automáticos que impulsen a las empresas a establecer esos mejoramientos.

Por otro lado, cuando los mecanismos de mercado muchas veces lo hacen es en plazos largos y entre tanto son muchas familias las que están siendo deterioradas en su nivel de vida por ese fenómeno de más largo plazo. Obviamente, que no se trata de subir arbitrariamente el salario mínimo, por decreto, a un nivel cualquiera, pero tampoco es posible tratar de resolver el problema del desempleo manteniendo los niveles nominales del ingreso mínimo congelado durante mucho tiempo, de modo que se pierda capacidad adquisitiva, en circunstancias que las empresas están creciendo y están generando utilidades.

Para terminar quisiera señalar que es posible estudiar nuevas fórmulas y concuerdo con el criterio de los expositores en el sentido de abrirse a fórmulas distintas en varios campos. Pero lo principal es que estemos de acuerdo sobre una cierta ética que debe predominar en la búsqueda de soluciones. Repito lo que señalé al principio: creo que, desde el punto de vista técnico, siempre podremos encontrar varias alternativas. Sin embargo, la ética nos dice que algunas alternativas no debieran ser utilizadas. Por supuesto que si compartimos una cierta ética, tendríamos que tener también un cierto consenso respecto de qué prácticas no deben usarse. Si tenemos éticas distintas, contradictorias, será por el contrario más difícil llegar a acuerdos sobre las políticas, medidas e instrumentos a utilizar.